

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 01
(enero 22 de 2021)**

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 044 de diciembre 09 de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2021, por la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.751.919.735,00)**.

Que, a 31 de diciembre de 2020, la Jefe de Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, certifica que, por conceptos de Recursos del Balance, se cuenta con la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS M/L (\$9.691.825.539,03)** discriminado en los siguientes términos.

- 1.1. Los recursos de destinación específica correspondiente al Impuesto para la Equidad CREE, establecido en el párrafo transitorio de la Ley 1607 de 2012, se requiere incorporarlos, tal y como se discriminan a continuación.
- 1.2. Mediante Acuerdo aprobado por consejo directivo se Incorporan los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad 2020 asignados mediante resolución No 018029 de septiembre 28 de 2020 de los cuales queda sin ejecución la suma de **\$2.173.629.044**, los cuales se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2021.

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CREE 2014	\$1.060.816.274,65
RECURSOS CREE 2015	\$ 847.360.174,60
RECURSOS CREE 2016	\$1.658.335.033,60
RECURSOS CREE 2017	\$818.667.374,61
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019	\$484.090.366,07



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA
INFOTEP"

CÓDIGO:011-FO-DS--V02

FECHA: 24/04/2020

ACUERDO

RESPONSABLE: RECTOR

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020	\$2.173.629.044,00
OTROS CREE	\$691.713,38
TOTAL A INCORPORAR PARA INVERSION	\$ 7.043.589.980,91

En el presupuesto de ingresos, gastos e inversión la IES INFOTEP de Ciénaga aprobado en el Acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo No. 019 de Octubre 31 de 2019, se presupuestó en ingresos como TRANSFERENCIAS de la Nación la suma de \$ 3.380.413.789 y se adiciona la suma de \$ 20.198.700,00 diferencial IPC y \$134.658.001 de 4 puntos porcentuales adicionales a la base presupuestal para un total de \$3.535.270.490, los cuales no fueron ejecutados en su totalidad y generan un excedente de \$ 721.763.988,34 que se requieren incorporar.

1.3. Mediante Acuerdo No 016 de junio 27 de 2020 se Incorporan los recursos correspondientes a los Excedentes de Cooperativas, asignados mediante resolución No 008093 de mayo 22 de 2020, los cuales quedaron sin ejecución la suma de \$ 735.196.468, más el saldo de la vigencia anterior de \$ 460.437.797 los cuales se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2021.

1.4. La suma de \$ 730.837.304,78, del superávit fiscal en Recursos Propios del año 2020 los cuales se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2021

Que la sumatoria de los anteriores valores se resume en el siguiente cuadro

CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIAS DE LA NACION PARA FUNCIONAMIENTO	\$721.763.988,34
EXCEDENTES DE COOPERATIVAS	\$1.195.634.265,00
SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS	\$730.837.304,78
TOTAL RECURSOS A INCORPORAR	\$2.648.235.558,12

Que el presente Acuerdo pretende incorporar al presupuesto de la vigencia 2021, todos los recursos que están sin ejecutar por las distintas fuentes de ingreso que tiene el Instituto.

Que los recursos de inversión por concepto del plan de fomento a la calidad 2019 y 2020, corresponden, el primero, al proyecto de la granja experimental el cual no pudo llevarse a cabo por la emergencia sanitaria que enfrenta el país en cuanto al virus COVID-19 y, respecto al segundo,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

estos proyectos se encuentran en la etapa precontractual, prevalecen aquellos componentes del plan que se encuentran enfocados en garantizar conectividad y soporte tecnológico a los estudiantes del Instituto.

Que los recursos por concepto Otros CREE corresponden a proyectos que se ejecutaron y quedaron saldos sin ejecutar.

Que los recursos de transferencias de la Nación para Funcionamiento, corresponden a ahorros de cargos que no fueron provistos por decisión de la Rectoría, también del incremento de la base presupuestal con la que se han fortalecido las finanzas de las Instituciones del Sector público.

Que los recursos de Excedentes de Cooperativas y los Propios corresponden a partidas que no se ejecutaron, en razón de la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Que, para la correcta ejecución de los Recursos del Balance, se requiere que sean adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición presupuestal de Ingresos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal 2021 como se detalla a continuación: en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS M/L (\$9.691.825.539,03)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES	VALOR
RECURSOS DE BALANCE	\$9.691.825.539,03

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición presupuestal de Gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal 2021 como se detalla a continuación, en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS M/L (\$9.691.825.539,03).**

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

PRESUPUESTO DE GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.648.235.558,12
GASTOS DE INVERSION	\$7.043.589.980,91
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$9.691.825.539,03

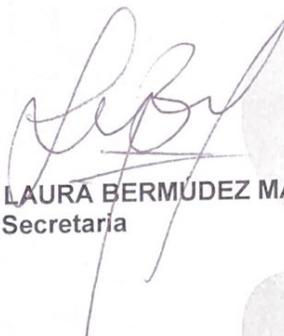
ARTICULO TERCERO: Ordenase al Jefe de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veintidós (22) días del mes de Enero del Dos Mil Veintiuno (2021)


INGRIS PADILLA GARCÍA
 Presidente


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria